

Caso Mejía Idrovo Vs. Ecuador: reparaciones declaradas cumplidas

1. Realizar las publicaciones ordenadas en el párrafo 141 de la Sentencia, en la forma y en el plazo indicado en el mencionado párrafo del Fallo.
2. Pagar las cantidades fijadas en los párrafos 156 y 163, dentro de los plazos respectivos, por concepto de indemnizaciones por daños materiales e inmateriales, y costas y gastos, en los términos y condiciones indicados en los párrafos 150 al 155 y 161, 162 y 164 de la [...]Sentencia.

La presente sistematización de información fue realizada por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es responsabilidad exclusiva de la misma. La información se basa en lo declarado en resoluciones emitidas por esta Corte.